

### 3.4 Inscripciones a través de la web e importe mínimo

Todas las inscripciones se realizarán a través de la web de AECAR. El importe mínimo de las inscripciones se fijará por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Nuevo. Añadir:

En las pruebas nacionales será obligatorio que esté habilitada el pago a través de TPV. En las carreras regionales, el delegado regional, podrá activar esta opción.

---

Actual

### 4.2 Requisitos miembros de la Organización

Los miembros de la Organización deben ser personas con experiencia en los puestos que cubran y concedores del reglamento de AECAR. Dicha experiencia deberá ser indicada en el momento de la solicitud de la prueba. Para carreras de ámbito nacional, regional o provincial el Director y el Árbitro de la carrera han estar en disposición de licencia AECAR vigente del tipo A; llevarla colgada y mostrarla ante la petición de cualquier interesado.

Los miembros PRINCIPALES de la Organización de cualquier carrera nacional deberán haber realizado algún curso de Organización de carrera impartido por AECAR.

Propuesta

### 4.2 Requisitos miembros de la Organización

Los miembros de la Organización deben ser personas con experiencia en los puestos que cubran y concedores del reglamento de AECAR. Dicha experiencia deberá ser indicada en el momento de la solicitud de la prueba. Para carreras de ámbito nacional, regional o provincial el Director y el Árbitro de la carrera han estar en disposición de licencia AECAR vigente del tipo A; llevarla colgada y mostrarla ante la petición de cualquier interesado.

Los miembros PRINCIPALES de la Organización de cualquier carrera nacional deberán haber realizado algún curso de Organización de carrera impartido por AECAR.

**Todos los miembros de la organización deben ser aprobados previamente por la Comisión Deportiva.**

---

### 9.2 Momento de la celebración y puntos a tratar

La reunión de pilotos se celebrará entre 30 y 15 minutos antes de la salida de la primera manga.

Se tratarán los siguientes puntos:

- seguridad y medidas de seguridad
- procedimiento de salida, explicación
- cuestiones disciplinarias
- otros temas de interés para los participantes
- cambios en la organización o procedimientos
- presentación de los Jueces y Árbitros principales
- detalles del cumplimiento de las penalizaciones y las circunstancias que implicarán su imposición
- detalle del número de mecánicos, etc. autorizados a invadir la línea de boxes -pit lane- y salida durante la carrera

Modificar:

La reunión de pilotos se celebrará entre las mangas de entrenamientos oficiales, y en cualquier caso antes de cualquier entrenamiento oficial (Reubicación)

---

Norma Actual

#### 10.1 Obligaciones

Desde el 1-1-2014 solo personas con licencia AECAR y que sean participantes en la carrera en cuestión, como pilotos o mecánicos, pueden hacer de recoge-coches.

La presente norma podrá ser alterada por las especialidades, respetando el espíritu de la misma.

Párrafo a Añadir:

La Organización del Evento, podrá modificar el organigrama de Recoge-coches durante el transcurso de la carrera, avisando con anterioridad a los pilotos y publicando el nuevo orden en el tablón de anuncios.

---

Actual

#### 14.1 Infracciones y Sanciones

Las penalizaciones las impondrán únicamente el Árbitro y/o el Director de Carrera.

Las penalizaciones por errores de **mecánicos** en el carril de boxes, repostaje dentro del carril de boxes, mojar el carril de boxes con combustible, dejar el coche indebidamente al repostar, coger un coche que no es el suyo al repostar, obstaculizar el repostaje de otro vehículo, no ceder el paso al vehículo que entra a repostar, etc. serán sancionadas con un **paso lento por el carril de boxes o pass-through**.

Las infracciones **leves** por causas imputables a los pilotos, recortes de una curva, obstrucción a ser adelantado en clasificatorias, golpes indebidos, alcance por detrás, salirse del cajón en la salida, saltarse la bandera de salida del pit-lane, pararse en el carril de boxes, ralentizar la marcha antes de la antena, saltarse la salida levemente, etc. serán sancionadas con Stop&Go (de cero segundos). Cuando estas infracciones leves se hagan de forma dolosa, intentando sacar un beneficio manifiesto o poniendo en peligro la integridad de otros coches, serán sancionados con Stop&Go de 1 a 10 segundos, según disponga el Árbitro de Carrera.

Los Stop&Go se harán siempre en el pit line o lugar marcado para ello. En los de cero segundos el coche no se levantará del suelo, pero deberá detenerse por completo. En los otros lo sujetará el mecánico sin poderlo manipular de forma alguna. En esa entrada al pit-lane no se podrá repostar, ni ajustar, ni reparar. En las especialidades de térmicos, en caso de parada de motor durante el cumplimiento de sanción, después de cumplir la misma se podrá arrancar, no pudiendo repostar.

Se consideran infracciones **graves** castigadas con **una vuelta** los comportamientos antideportivos relativos a la conducción, adelantarse claramente a la salida, entrada del mecánico en la pista sin causa justificada (interferencia) o sin permiso, meter o sacar el coche a la pista desde lugar distinto del carril de boxes y cualquier conducción antideportiva que pueda ocasionar un daño.

El comportamiento incorrecto del piloto en el podium o de sus mecánicos con otros pilotos, mecánicos o personal organizativo o de AECAR también se considera grave y será castigado con una vuelta pudiendo el Director comunicar un preaviso del tipo “atención piloto o mecánico.....no grite o compórtese, etc.”.

Cualquier sanción deberá comunicarse de inmediato por megafonía y deberán cumplirse dentro de las tres siguientes vueltas a la de comunicarse la misma. En el caso de incumplimiento de la sanción se le quitará una vuelta. Todas las penalizaciones que se impongan dentro de última vuelta podrán ser sustituidas por una pérdida de tiempo de 15 segundos.

Se consideran infracciones **muy graves** y sancionadas con la **descalificación** (tarjeta roja), la acumulación de dos graves, el cambio de coche, el comportamiento incorrecto grave hacia los recoge-coches, personal de la Organización, delegados de AECAR o hacia cualquier otro tercero que esté en las instalaciones y que puedan dañar la imagen del deporte. También el seguimiento de órdenes de equipo (Team driving).

Las Tarjetas amarilla o roja se darán por faltas de comportamiento deportivo y personal. Será únicamente potestad del Árbitro, del Director de Carrera y del Delegado Nacional de la escala o su sustituto la imposición de tarjetas pudiéndose imponer tanto a pilotos, mecánicos y visitantes. Los pilotos responden solidariamente de las acciones y omisiones de las personas que le acompañan, actúen o no como mecánicos. Las tarjetas tienen una duración de un año.

Dos tarjetas amarillas en la misma prueba implican la expulsión directa no pudiendo entrar en las instalaciones durante el resto de la prueba (puntuando cero puntos si es un piloto). En este caso el expediente será elevado a la Comisión Disciplinaria. Acumulación de tres tarjetas implica no poder correr ni entrar en las instalaciones en la siguiente prueba. Si la tercera se da en la última prueba del año no se podrá participar en la primera del año siguiente. Las tarjetas amarillas caducan al año de su imposición.

Otras penalizaciones:

- Pérdida de la manga o subfinal (0 vueltas) cuando no se acude a verificación técnica o no se pasa la misma.
- Pérdida de la mejor manga en clasificatorias cuando el piloto no acude a su puesto de recoge-coches, y/o la no asistencia a la reunión de pilotos. Los demás pilotos mantendrán su puntuación.

Todas las penalizaciones deben ser registradas en las hojas de resultados.

Las reclamaciones y las sanciones disciplinarias se registrarán según la normativa general de AECAR.

El piloto u organizador que promueva la no participación en una prueba organizada por AECAR perderá de forma inmediata su condición de socio o de organizador adscrito a AECAR y por lo tanto no podrá organizar ningún evento para ésta. Esta decisión será sometida en el caso de un piloto al comité de disciplina de AECAR.

Propuesta

**PROPUESTA DE NUEVO ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO GENERAL DE AECAR**

**En Color Rojo lo añadido y en tachado lo eliminado, mientras que en negrita se destacan los diferentes apartados.**

14. Penalizaciones.

14.1 Infracciones y Sanciones

Las penalizaciones durante la celebración de mangas o finales las impondrán únicamente el Árbitro y/o el Director de Carrera, **cuando le correspondan**.

Las penalizaciones por **errores de mecánicos en el carril de boxes**, repostaje dentro del carril de boxes, mojar el carril de boxes con combustible, dejar el coche indebidamente al repostar, coger un coche que no es el suyo al repostar, obstaculizar el repostaje de otro vehículo, no ceder el paso al vehículo que entra a repostar, etc. serán sancionadas con un paso lento por el carril de boxes o pass-through.

Las **infracciones leves por causas imputables a los pilotos**, recortes de una curva, obstrucción a ser adelantado en clasificatorias, golpes indebidos, alcance por detrás, salirse del cajón en la salida, saltarse la bandera de salida del pit-lane, pararse en el carril de boxes, ralentizar la marcha antes de la antena, saltarse la salida levemente, etc. serán sancionadas con pass-through o con Stop&Go (de cero segundos). Cuando estas infracciones leves se hagan de forma dolosa, intentando sacar un beneficio manifiesto o poniendo en peligro la integridad de otros coches, serán sancionados con Stop&Go de 1 a 10 segundos, según disponga el Árbitro o Director de Carrera.

Los Stop&Go se harán siempre en el pit line o lugar marcado para ello. En los de cero segundos el coche no se levantará del suelo, pero deberá detenerse por completo. En los otros lo sujetará el mecánico sin poderlo manipular de forma alguna. En esa entrada al pit-lane no se podrá repostar, ni ajustar, ni reparar. En las especialidades de térmicos, en caso de parada de motor durante el cumplimiento de sanción, después de cumplir la misma se podrá arrancar, no pudiendo repostar.

Se consideran **infracciones graves** castigadas con hasta una vuelta los comportamientos antideportivos relativos a la conducción, adelantarse claramente a la salida, entrada del mecánico en la pista sin causa justificada (interferencia) o sin permiso, meter o sacar el coche a la pista desde lugar distinto del carril de boxes y cualquier conducción antideportiva que pueda ocasionar un daño.

El comportamiento incorrecto del piloto en el pódium o de sus mecánicos con otros pilotos, mecánicos o personal organizativo o de AECAR también se considera grave y será castigado con una tarjeta amarilla y hasta una vuelta pudiendo el Árbitro o Director comunicar un preaviso del tipo “atención piloto o mecánico.....no grite o compórtese, etc.”.

Cualquier sanción durante la celebración de mangas o finales deberá comunicarse de inmediato por megafonía y deberán cumplirse dentro de las tres siguientes vueltas a la de comunicarse la misma. En el caso de incumplimiento de la sanción se le quitará una vuelta. Todas las penalizaciones que se impongan dentro de última vuelta del último minuto podrán ser sustituidas por una pérdida de tiempo de 15 segundos.

Se consideran **infracciones muy graves** y sancionadas con hasta la descalificación (tarjeta roja) y tarjeta roja, la acumulación de dos graves, el cambio de coche, el comportamiento incorrecto

grave hacia los recoge-coches, personal de la Organización, delegados de AECAR o hacia cualquier otro tercero que esté en las instalaciones y y/o que puedan dañar la imagen del deporte. También el seguimiento de órdenes de equipo (Team driving).

**Las Tarjetas**, ya sean amarilla o roja, se darán por faltas de comportamiento deportivo y personal. Será únicamente potestad del Árbitro, del Director de Carrera y del Delegado Nacional de la escala o su sustituto la imposición de tarjetas pudiéndose imponer tanto a pilotos, mecánicos y visitantes.

Los pilotos responden solidariamente de las acciones y omisiones de las personas que le acompañan, actúen o no como mecánicos. Las tarjetas tienen una duración de un año.

Dos tarjetas amarillas en la misma prueba implican la expulsión directa no pudiendo entrar en las instalaciones durante el resto de la prueba (puntuando cero puntos si es un piloto). Todas las tarjetas deberán ser sometidas a ratificación por la Dirección Deportiva de AECAR en el plazo de 8 días del final de la prueba. En este caso todas las tarjetas rojas el expediente será elevado a la Comisión Disciplinaria. La Dirección Deportiva de AECAR podrá sustituir una tarjeta por un apercibimiento temporal si lo considera adecuado.

Acumulación de tres tarjetas implica no poder correr ni entrar en las instalaciones en la siguiente prueba. Si la tercera se da en la última prueba del año no se podrá participar en la primera del año siguiente. Las tarjetas amarillas caducan al año de su imposición.

#### **Otras penalizaciones:**

· Pérdida de la manga o subfinal (0 vueltas) cuando no se acude a verificación técnica o no se pasa la misma.

· Pérdida de la mejor manga en clasificatorias cuando el piloto no acude a su puesto de recoge coches, y/o la no asistencia a la reunión de pilotos. Los demás pilotos mantendrán su puntuación.

Todas las penalizaciones de tiempo añadido o vuelta deben ser registradas en las hojas de resultados.

**Las reclamaciones** contra las tarjetas ratificadas se efectuarán por escrito ante la Junta Directiva de AECAR en el plazo de 8 días desde su comunicación electrónica, La Junta Directiva designará un Juez Único para la resolución de la reclamación.

Las **sanciones disciplinarias** distintas de las señaladas anteriormente se regirán según la normativa general de AECAR, pudiendo el instructor actuar en solitario o con la ayuda de un Comité de hasta 3 personas.

El piloto u organizador que promueva la no participación en una prueba organizada por AECAR perderá de forma inmediata su condición de socio o de organizador adscrito a AECAR y por lo tanto no podrá organizar ningún evento para ésta. Esta decisión será sometida en el caso de un piloto al comité de disciplina Reglamento Disciplinario de AECAR.

---

## **17. Sistema de Puntuación.**

### 17.1 Asignación de puntos

Los puntos en los diferentes Campeonatos Nacionales o Regionales se asignarán de la siguiente manera:

Párrafo a añadir:

Las categorías de Electrico que usan el formato de puntos 0,2,3,etc.... Podrán usarlo en Clasificatorias y Finales, siempre que la puntuación para el Campeonato sea el Esquema de Puntos de AECAR.

---

## 18. Desempates.

### 18.1 Procedimiento en caso de empate en Campeonatos AECAR

En el caso de empates en puntos por cualquiera de los Campeonatos AECAR, ya sean nacionales o regionales, se solucionará el mismo por los siguientes presupuestos:

1.- En caso de empate y hasta que se resuelva éste, se tendrán en cuenta por este orden para el desempate:

- (1) la cantidad de primeros puestos conseguidos en las pruebas puntuables
- (2) la cantidad de segundos puestos conseguidos en las pruebas puntuables
- (3) la cantidad de terceros puestos conseguidos en las pruebas puntuables
- (4) El mejor resultado de la prueba descartada
- (5) El resultado de la última carrera común entre los pilotos empatados.

En el caso de campeonatos con un máximo de dos carreras, los puntos serán la suma de todas ellas. En el caso de tres o más carreras, se descontará el peor resultado de todas ellas.

Añadir:

En el caso de que llegado al caso 5º, siguiera el empate, habrá campeones exaquo.

---

## 21. Licencias.

LICENCIA PRACTICANTE (PR): No da derechos políticos, y está destinada a practicantes del automodelismo que no compitan. Están cubiertos por el seguro de RC<sup>1</sup> y el de accidentes. Los precios de las diferentes licencias se aprobarán anualmente en la Asamblea General.

Borrar este tipo de licencia

---

## 22. Delegados Nacionales.

Actual

---

### 22.3 Obligaciones

Tendrán la obligación de reunirse en cada prueba de Campeonato de España Absolutos con sus Delegados Regionales, y organizar a lo largo de la temporada los cambios reglamentarios y los calendarios de la temporada siguiente, de manera que acabada la última prueba de Campeonato de España de la modalidad el calendario esté terminado y los cambios reglamentarios aprobados por los Delegados Regionales. El acta de esas reuniones deberá ser publicada en la web de AECAR.

Propuesta

### 22.3 Obligaciones

Tendrán la obligación de reunirse al menos cada tres meses por vía telemática con sus Delegados Regionales, y organizar a lo largo de la temporada los cambios reglamentarios y los calendarios de la temporada siguiente, de manera que acabada la última prueba de Campeonato de España de la modalidad el calendario esté terminado y los cambios reglamentarios aprobados por los Delegados Regionales. El acta de esas reuniones deberá ser publicada en la web de AECAR.

Actual

### 22.11 Número Votos Delegados Regionales

Los Delegados Regionales tendrán tantos votos en las reuniones nacionales de su especialidad como licencias de su especialidad tengan en su región. Para cambios importantes se necesitan 2/3 de los votos de la especialidad.

Propuesta

### 22.11 Número Votos Delegados Regionales

Los delegados regionales deben llevar a sus reuniones el sentir mayoritario de los pilotos de su zona y no el suyo propio, es base de su función.

Las reuniones deben ser ágiles y sencillas y por eso el modo de voto también debe serlo.

A principio de año se publicarán las tablas de cada categoría para ver qué valor tienen los votos de los delegados con más licencias.

De 0-50%	1 voto
De 50-80%	1,5 votos
De 80-100	2 votos

---

Nuevo. Añadir al final

### 22.14 MOCIÓN DE CENSURA

Para hacer la moción de censura a un Delegado Nacional, el proponente deberá contar con el apoyo del 25% de las licencias de la modalidad. Ese apoyo se demostrará presentando en la Secretaría la solicitud y un documento firmado por los pilotos mayores de edad junto con la copia del DNI de cada uno de ellos.

En ese momento el Presidente abrirá un plazo para presentación de candidaturas y una fecha para celebrar las elecciones de forma electrónica.

La presentación de una moción de censura anula la posibilidad de presentar otra en el plazo de un año desde la votación.

### 22.15 INCOMPATIBILIDADES

El cargo de delegado Nacional de cualquier modalidad es incompatible con cualquier otro cargo en la Asociación, incluido el de delegado regional de la misma o de otra modalidad.

---

### 23.9 **Borrar punto completo.**

---

#### 23.10 Solicitud Pruebas Nacionales

Son los responsables tanto para solicitar prueba del Nacional en su región, como para que el circuito reúna las condiciones óptimas para la organización del evento, por lo tanto, deben asistir a las reuniones que se realizan en los Campeonatos de España A y de no ser posible deberá enviar a una persona de su confianza para tal efecto. La no asistencia perjudicará los intereses de su zona.

Modificar:

Son los responsables tanto para solicitar prueba del Nacional en su región, como para que el circuito reúna las condiciones óptimas para la organización del evento, por lo tanto, deben asistir a las reuniones **que trimestralmente se celebrarán telemáticamente**. La no asistencia perjudicará los intereses de su zona.

---

## 28. Votos Delegados.

### 28.1 Validez

El Voto será válido con la hoja rellena y firmada por el piloto y fotocopia del DNI.

Añadir:

En el caso de Asambleas telemáticas no será válido el voto delegado.